

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCIA. Damos la bienvenida a las y los integrantes de la “LX” Legislatura.

Esta Presidencia pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, adicionado que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum será abierta la sesión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ábrase el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Existe quórum, en consecuencia procede abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCIA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las quince horas con seis minutos del día jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Honorable Legislatura, la presente sesión es de régimen solemne y tiene por objeto declarar la Apertura Solemne del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura para atender el asunto referido en el decreto 51 expedido por la Diputación Permanente.

Pido a la Secretaría comunique el protocolo que regirá la presente sesión solemne.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. Honorable asamblea, en atención a las disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento de este Poder Legislativo, así como las prácticas y usos parlamentarios de la “LX” Legislatura el protocolo que regirá sesión solemne, es el siguiente:

- 1.- Himno Nacional Mexicano.
- 2.- Declaratoria solemne de apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México, pro la presidencia de la Legislatura.
- 3.- Himno del Estado de México.
- 4.- Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pido respetuosamente a los integrantes de la “LX” Legislatura y a quienes nos acompañan a esta sesión solemne, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

*(Se entona el Himno Nacional Mexicano)*

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene el uso de la diputada Karla Leticia Fiesco García, Presidente de la “LX” Legislatura del Estado de México, para formular la declaratoria Solemne de Apertura del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinaria y permitir con ello el análisis, debate y votación del asunto contenido en el decreto de convocatoria.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Compañeras y compañeros diputados, invitados que nos acompañan, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

La Diputación Permanente tan pronto como fue notificado, observando los procedimientos y los tiempos exigidos por la ley, convocó a este pleno legislativo a la celebración del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, para analizar, discutir y votar la minuta proyecto de Decreto

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Como se ha expresado en diversas ocasiones en este recinto legislativo las diputadas y los diputados tenemos un compromiso permanente con los mexiquenses y mexicanos y con el pacto federal que se materializa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hoy en cumplimiento de ese mandato es imperativo velar para que se garantice el derecho a la educación como lo establece el marco constitucional, al igual que Sócrates consideró que la Constitución es el alma de nuestra nación, más aun afirmó, expresa los valores y principios que cimientan y estructuran nuestra sociedad, los derechos humanos de la población, el ideario político y les guía del quehacer público, base jurídica de la democracia y del propio desarrollo político social y económico de los mexicanos.

Por eso Manuel Aragón, señala los vínculos entre democracia y reforma constitucional son isoslayables de hecho la posibilidad de que una constitución sea reformada una de las mejores y más acabadas expresiones de su propia legitimidad, sin deteriorar la normatividad y el sentimiento constitucional, pero sin detener el cambio cuando sea necesario, la reforma constitucional puede constituir, y constituye de hecho, en muchos casos la mejor garantía del propio sistema constitucional, lo que equivale a decir que la reforma constitucional es también una garantía de la democracia.

El dinamismo social dentro de un contexto específico requiere del perfeccionamiento jurídico que atienda las nuevas necesidades, en este periodo extraordinario trataremos una reforma constitucional muy significativa que atienda el bienestar y desarrollo del pueblo, reduce brechas de desigualdad y pobreza, como es la reforma educativa que ha sido analizada, discutida y resuelta por el Congreso de la Unión y por la mayoría de las Legislaturas y las diferentes entidades de la República, atendiendo el procedimiento previsto para su constitucionalidad.

Los mexiquenses a través de sus representantes contribuimos al análisis y votación de la reforma constitucional sobre la educación y dejarán constancia de su sentir y voluntad que quedará registrado como parte integrante del pacto federal, reconociendo que la educación es fundamental para el desarrollo individual y colectivo del ser humano y para la prosperidad de un mejor futuro de la nación.

La educación impulsa naturalmente a las personas y a las naciones, es un agente que determina el cambio, como lo menciona Paulo Freire, “la educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar al mundo”.

Con base en el principio del mandato representativo cada Grupo Parlamentario analizará, expondrá sus ideas y decidirá lo que estime más conveniente teniendo siempre presente el interés superior de los mexicanos, sé que este ejercicio parlamentario se dará como ha sido propio de esta soberanía popular, con el mayor respeto, con el orden que dispone la ley y con la voluntad de consenso, sin afectar la ideología política propia de las fuerzas aquí representadas, pero teniendo como eje central de nuestra actuación, el bien común y lo que creemos la mejor resolución en esta importante materia.

Asimismo, agradezco a las diputadas y a los diputados de la “LX” Legislatura, a la Junta de Coordinación Política y a su Presiente, la reiterada confianza que nos han otorgado a quienes conducimos este Periodo Extraordinario para representarles en estos trabajos parlamentarios, nuestro compromiso se ajustará a la ley y será consecuente con la naturaleza plural y democrática de este Congreso, cuyos integrantes han exigido y han decidido siempre un trato igualitario y la mayor comprensión en esta responsabilidad histórica que compartimos al servicio del Estado de México y a la nación mexicana.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Solicito atentamente a los asistentes a esta sesión solemne, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La Honorable “LX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, abre su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones con la seguridad de que las diputadas y los diputados buscaremos como siempre servir de la mejor forma a nuestra entidad y a nuestra nación.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El motivo de la Sesión Solemne ha sido atendido.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ha sido registrada la asistencia y la sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 054-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pido respetuosamente a las diputadas y a los diputados de la “LX” Legislatura y a quienes nos honran con su presencia se sirvan poner de pie para entonar el Himno del Estado de México.

*(Se entona el Himno del Estado de México)*

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Se levanta la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día jueves dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve y se pide a las diputadas y diputados de la “LX” Legislatura permanecer en su lugar para dar paso de inmediato a la Sesión de Régimen Deliberante del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de este representación popular.

Muchas gracias.